Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0004

Jueves, 5 de enero de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Guijo de Granadilla

ANUNCIO. Aprobación definitiva del expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Aprobado definitivamente el expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Suplemento en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
151	227.06	Estudio inundabilidad PGM	10.164,00 €	3.500,00 €	13.664,00 €
161	463.00	Cuota subida luz Manco. Aguas	30.000,00 €	22.390,67 €	52.390,67 €
165	221.00	Electricidad alumbrado	13.000,00 €	6.000,00 €	19.000,00 €
2312	221.00	Electricidad Pisos Tutelados	5.000,00 €	10.000,00 €	15.000,00 €
2313	221.00	Electricidad Bar 3ª Edad	1.000,00 €	2.000,00 €	3.000,00 €

CVE: BOP-2023-114
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

323	221.00	Electricidad Colegio	1.900,00 €	5.000,00 €	6.900,00 €
920	221.00	Electricidad Ayuntamiento	3.500,00 €	1.000,00 €	4.500,00 €
160	225.00	Canon vertido	3.125,00 €	3.000,00 €	6.125,00 €
2312	212.00	Edificios y otras construcciones	2.000,00 €	1.500,00 €	3.500,00 €
2312	213.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000,00 €	1.000,00 €	3.000,00 €
2314	131.00	Laboral Temporal	0,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €
2314	160.00	S.S Laboral Temporal	0,00 €	300,00 €	300,00 €
312	623.00	Utillaje centro de Salud	500,00 €	1.500,00 €	2.000,00 €
323	221.03	Combustible calefacción colegio	3.000,00 €	4.000,00 €	7.000,00 €
338	226.09	Actividades culturales	35.000,00 €	10.000,00 €	45.000,00 €
342	221.06	Productos Piscina	3.000,00 €	2.500,00 €	5.500,00 €
342	622.00	Edificios y otras construcciones	5.000,00 €	2.500,00 €	7.500,00 €
920	212.00	Mantenimiento y	2.500,00 €	3.000,00 €	5.500,00 €

CVE: BOP-2023-114
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

		conservación edificios			
920	220.00	Ordinario no inventariable	1.000,00 €	500,00 €	1.500,00 €
920	224.00	Primas de seguros	6.600,00 €	5.000,00 €	11.600,00 €
		TOTAL	128.289,00 €	86.690,67 €	214.979,67 €

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Suplemento en Concepto de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870.00	RTGG	86.690,67 €
			TOTAL INGRESOS	86.690,67 €

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004,

CVE: BOP-2023-114
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

de 5 de marzo, los/as interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Guijo de Granadilla , 2 de enero de 2023
Raúl García Lorenzo
ALCALDE

CVE: BOP-2023-114
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es